

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024.

1.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Gestión del Centro de Interpretación de Miranda Antigua (CIMA)”, con un presupuesto anual de 68.997,35 euros, 21% IVA.

2.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación de las obras de “Acondicionamiento y reforma del edificio de la Policía Local” con el siguiente resultado: se rechaza una oferta por no alcanzar la puntuación mínima exigida en la documentación técnica, se considera favorable la única oferta admitida y se le requiere la presentación de diversa documentación administrativa como paso previo a la adjudicación del contrato.

3.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación de las obras de “Urbanización de la calle Ramón y Cajal entre las calles Comuneros de Castilla y Carretera Logroño” con el siguiente resultado: se rechazan dos ofertas por no alcanzar la puntuación mínima exigida en la documentación técnica, se considera favorable la única oferta admitida y se le requiere la presentación de diversa documentación administrativa como paso previo a la adjudicación del contrato.

4.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación de las obras de “Urbanización parcial de la calle Logroño entre calle Estación y Ramón y Cajal” con el siguiente resultado: se rechaza una oferta porque la documentación que presenta no se corresponde con la obra objeto de licitación, se clasifican las dos ofertas admitidas y se requiere a la clasificada en primer lugar la presentación de diversa documentación administrativa como paso previo a la adjudicación del contrato.

5.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación del suministro de un vehículo con kit de detenidos destinado a la Policía Local” y se requiere a la clasificada en primer lugar la presentación de diversa documentación administrativa como paso previo a la adjudicación del contrato.

6.- Se clasifican las ofertas presentadas a la licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, del Acuerdo Marco del servicio de “Coordinador de Seguridad y Salud en las obras de construcción” y se requiere a la clasificada en primer lugar la presentación de diversa documentación administrativa como paso previo a la adjudicación del contrato.

7.- Se adjudica a “Caixabank, S.A.” el servicio de “Instalación y mantenimiento de un TPV virtual para las Instalaciones Deportivas Municipales”, con una comisión de cobro del 0,26% por operación.

8.- Se aprueba la entrega del León de Oro de la ciudad al Cuerpo Nacional de Policía por su 200 Aniversario.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se aprueban los talleres municipales a llevar a cabo durante el curso 2024/2025 y las bases reguladoras que han de regir en los mismos.